



Implementaciones derivadas del COVID-19 en materia de Prevención de Lavado de Dinero

El pasado 27 de marzo de 2020, la Unidad de inteligencia Financiera (en adelante UIF) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de un comunicado lanzaron la siguiente medida para todos aquellos sujetos obligados por la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en materia de prevención de lavado de dinero:

- Podrán implementar un Programa de Auto regularización que incluya los actos u operaciones realizados a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta que concluyan las medidas preventivas derivadas del virus COVID-19, por medio de autorización por parte del SAT, previa solicitud.
- Este programa podrá solicitarse siempre y cuando el sujeto obligado documente cualquier situación que pudiera ocasionarle el retraso en la presentación de sus Avisos correspondientes.

Esta medida responde a la intención de las autoridades para evitar el lavado de dinero o cualquier acto fraudulento en estos tiempos de emergencia sanitaria.

En caso de ser sujeto obligado en materia de prevención de lavado de dinero y/o requiere más información sobre cómo optar por esta medida extraordinaria, o de los impactos que esta contingencia pudiera causar en sus negocios, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para informarle, asesorarlo y apoyarlo.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones legales; agradecemos contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

Gudiño Casas, Business Advisors ®. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, Business Advisors ®. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, Business Advisors ®. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a comunicados@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.